


| | | |
|---|-------------------------------------|-------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: GAB-FT008 |
| | | Versión: 1 |


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 255, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

| | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------------|
| CONTRATISTA: | Lina María Saldarriaga Mesa | C.C. / C.E. No.: | 52.387.340 |
| PERÍODO DEL INFORME: | Desde | Hasta | INFORME No.: 1 |

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

| | | | | | |
|--|-----|--|--|-----------------------------|------------|
| Contrato N° | 255 | Fecha de inicio | 23/01/2018 | Fecha de terminación | 31/12/2018 |
| Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "El contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales para apoyar al Comité Asesor del Programa de Investigación sobre Calidad de la Educación del ICFES, en el desarrollo de actividades relacionadas con el desarrollo de convocatorias dirigidas a grupos de investigación y estudiantes de posgrado (maestría y doctorado), además de prestar su apoyo a la agenda de investigación de la oficina." | | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SÉPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$5.242.880) M/CTE, precio correspondiente a 6.71 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018. | | | VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CERO PESOS (\$0) M/CTE. | | |
| SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$5.242.880) M/CTE. | | | PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DÉCIMA del contrato, el plazo del mismo se cuenta a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018. | | |
| DESARROLLO DEL CONTRATO: | | El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> El 23/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. | | | |

| | | |
|---|-------------------------------------|-------------------|
|  | INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | Código: GAB-FT008 |
| | | Versión: 1 |

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

| | |
|-----------------------|--|
| FORMA DE PAGO: | <p>De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El IC FES pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: un único pago en el mes de diciembre por las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega de cuatro (4) documentos de retroalimentación. Obligación 1. El valor de cada documento de retroalimentación equivale a \$327.680 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE). 2. Asistencia a cuatro (4) reuniones de asesoría de grupo. Obligación 3. El valor por asistencia a cada reunión es de \$327.680 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE). 3. Asistir a las reuniones citadas como miembro del comité asesor del programa de gestión de proyectos de investigación. Se estiman cinco (5) reuniones en el año, cada una por valor de \$327.680 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE). Para un total de \$1.638.400. 4. Evaluaciones de las propuestas de investigación recibidas en las invitaciones a presentar trabajos de investigación en 2017. Se estima la asignación de tres (3) propuestas a evaluar. El valor de la evaluación de cada propuesta es de \$327.680 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE)." |
|-----------------------|--|

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

| No. de factura o documento equivalente | Fecha de factura o documento equivalente | Concepto | | | | | | | | | | | | Valor | | | | | |
|--|--|----------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|-------|--|--|--|--|--|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | | | | | | |
| PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME | | X | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS | porcentaje de ejecución |
|-----|--|-------------------------|
| 1 | Entregar a la Oficina Asesora de Gestión de Investigaciones dos (2) documentos de retroalimentación escrita al proyecto. | 100% |
| 2 | Asistir a las reuniones de presentación de avances de investigación que programe el ICSES con el grupo asesorado. | 100% |
| 3 | Asistir a las reuniones citadas como miembro del comité asesor del programa de gestión de proyectos de investigación. | 100% |
| 4 | Revisar los términos de referencia, condiciones de participación y documentos técnicos asociados a las convocatorias o invitaciones de investigación que desarrolle la oficina y brindar recomendaciones sobre los mismos. | 100% |
| 5 | Evaluar tres de las propuestas de investigación recibidas en las invitaciones a presentar trabajos de investigación en 2017. | 100% |

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

| | |
|---|--|
| 1 | |
|---|--|

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo Flechas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Luis Eduardo Jaramillo Flechas, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

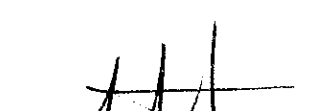
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(12) de (12) de (2018)**


Lina María Saldarriaga
Elaboró


Luis Eduardo Jaramillo
Revisó


Luis Eduardo Jaramillo
Aprobó